MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL munirosario@hotmail.com**
Villa del Rosario – Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2018 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" ID N° 351.728.

ADENDA N° 01

Villa del Rosario, 02 de Octubre de 2.018.-

AL OFERENTE:

Con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2018 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" ID N° 351.728** y de conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, se procede a efectuar las enmiendas a la Carta de Invitación y a informaciones insertas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), quedando redactada de la siguiente manera:

Se modifican las fechas Tope de Consultas, de Entrega y Apertura física de las Ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN

1. Punto 26
   Donde dice:
   Las condiciones de pago: El pago del bien adjudicado será, a CONTRA ENTREGA que no podrá superar 30 días siguientes a la presentación de la solicitud de pago por mesa de entrada de la Municipalidad, acompañado de la factura correspondiente (que contendrá, cantidad y precio total).

   Debe decir:
   ANEXO B Punto 26 y SICP

   Las condiciones de pago: El pago del bien adjudicado será, a PLAZOS que no podrá superar 10 días siguientes a la presentación de la solicitud de pago por mesa de entrada de la Municipalidad, acompañado de la factura correspondiente (que contendrá, cantidad y precio total).

2. ANEXO C Punto 2 – Incluir
   PLAN DE ENTREGAS

Item	Descripción del Bien	Lugar de Entrega del Bien	Fechas (s) Finales (s) de entregas de los Bienes
1	Diesel/Gasoil	Boca de Expendio Distrito de Villa del Rosario.	A los 5(cinco) dias de la firma del contrato los bienes podran ser retirados con CUPOS, según necesidad en la boca de expendio habilitada a tal efecto. De lunes a sabado. Hasta el cumplimiento total del contrato.
2	Nafta 85 Optanos	Boca de Expendio Distrito de Villa del Rosario.	A los 5(cinco) dias de la firma del contrato los bienes podran ser retirados con CUPOS, según necesidad en la boca de expendio habilitada a tal efecto. De lunes a sabado. Hasta el cumplimiento total del contrato.

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL munirosario@hotmail.com**
Villa del Rosario – Paraguay

3. ANEXO E Punto 5
   Donde dice:

V. Otros documentos.
a. Constancia de Inscripción en el SIPE b. Contratos de Provisión de Combustibles a Inst. Públicas o privadas años 2014, 2015, 2016 y 2017.

Debe decir:

V. Otros documentos.
- Declaración de impacto ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental. - Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. - Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma. - Contrato de distribución o documentación que confiera al oferente la habilitación para proveer los bienes ofertados. - Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos. - Estados Financieros de los últimos tres años acompañados de los respectivos. Formularios 101, a saber año 2014, 2015 y 2016. - Contratos de provisión de Combustibles y Lubricantes, Facturas o recepciones de prestación de servicios de igual naturaleza a lo requerido durante los años (2015, 2016 y 2017).

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Carlos Rubén Marengo
Responsable UOC